



**DIRECCION DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAS**

CONVOCATORIA A ENTREVISTAS

Concurso público de antecedentes para la provisión de dos cargos Profesionales Grados 11° y 12° EMS., de la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Ancud

En concurso público de Antecedentes, convocado por Decreto N° 438 de fecha 21 de octubre de 2024, para la provisión de dos cargos Profesionales, Grados 11° y 12°, respectivamente, ambos de la planta de personal de este municipio, se informa que los postulantes que más adelante se individualizan, pasan a etapa de **entrevistas** y deberán presentarse en los días que en cada caso se señalan, a partir de las 09:00 horas, en Secretaría Municipal, ubicada en primer piso del Edificio Municipal, ubicado en calle Blanco Encalada 660 de la ciudad de Ancud.

FECHA ENTREVISTA: MIÉRCOLES 06 DE NOVIEMBRE DE 2024.-

	CARGO PROFESIONAL GRADO 12° EMS	Profesión
1	FAGERSTRON TORRES MARCELA ÚRSULA	Contador Auditor
2	GONZÁLEZ MÁRQUEZ ALEJANDRA J.	Abogada
3	RAMÍREZ GONZÁLEZ OSCAR RODRIGO	Ingeniero Administración Empresas
4	SCHWERTER GARRIDO JAVIER IGNACIO	Abogado
5	VELÁSQUEZ OYARZÚN CARLA JUDITH	Ingeniera en Adm. Pública y Municip

FECHA ENTREVISTA: JUEVES 07 DE NOVIEMBRE DE 2024.-

	CARGO PROFESIONAL GRADO 11° EMS	Profesión
1	BACHMANN NÚÑEZ MARILÚ PASCAL	Arquitecta
2	DÍAZ ÁVILA JORGE ANDRÉS	Ingeniero Constructor
3	DIAZ ESTUARDO STEPHANIE MARISOL	Ingeniero Civil
4	FLORES BARRIA HÉCTOR JAVIER	Ingeniero Civil en O.C.
5	PAEGELOW BAHAMONDE EDUARDO MATTHIAS	Arquitecto
6	TORRES BAHAMONDE DIEGO YOHANI	Constructor Civil
7	YÁÑEZ RUIZ JOSÉ ELADIO	Ingeniero Civil en O.C.

INADMISIBLES:

Se informa además, que los postulantes que más adelante se individualizan, han quedado en calidad de “Inadmisibles”, por las causales que se señalan:

CARGO PROFESIONAL GRADO 12° EMS.

	Nombre Postulante	Causal de Inadmisibilidad
1	CRISTHEL CAYÚN NAVARRO	De acuerdo al Reglamento N° 33 de fecha 29 de noviembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial el día 27 de diciembre de igual año, que modifica la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Ancud, el cargo contempla requisitos específicos: “Título de Contador Auditor, Administrador Público, Ingeniero en Administración o Abogado, con desempeño de, a lo menos, 3 años en municipalidades”. Postulante no acredita desempeño de, a lo menos, tres años en municipalidades. Además presenta título profesional sin autenticación.
2	PAULA ANDREA GÓMEZ CORNEJO	De acuerdo al Reglamento N° 33 de fecha 29 de noviembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial el día 27 de diciembre de igual año, que modifica la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Ancud, el cargo contempla requisitos específicos: “Título de Contador Auditor, Administrador Público, Ingeniero en Administración o Abogado, con desempeño de, a lo menos, 3 años en municipalidades”. Postulante no acredita desempeño de, a lo menos, tres años en municipalidades.
3	CAMILA TAMARA PÉREZ SALDIVIA	De acuerdo al Reglamento N° 33 de fecha 29 de noviembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial el día 27 de diciembre de igual año, que modifica la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Ancud, el cargo contempla requisitos específicos: “Título de Contador Auditor, Administrador Público, Ingeniero en Administración o Abogado, con desempeño de, a lo menos, 3 años en municipalidades”. Postulante no acredita desempeño de, a lo menos, tres años en municipalidades. Además presenta título profesional sin autenticación.
4	CRISTÓBAL I. SÁNCHEZ HAEGER	De acuerdo al Reglamento N° 33 de fecha 29 de noviembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial el día 27 de diciembre de igual año, que modifica la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Ancud, el cargo contempla requisitos específicos: “Título de Contador Auditor, Administrador Público, Ingeniero en Administración o Abogado, con desempeño de, a lo menos, 3 años en municipalidades”. Postulante no acredita desempeño de, a lo menos, tres años en municipalidades.

CARGO PROFESIONAL GRADO 11 EMS.

	Nombre Postulante	Causal de Inadmisibilidad
1	ARTURO ANDRÉS BARRIOS CERDA	De acuerdo al Reglamento N° 33 de fecha 29 de noviembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial el día 27 de diciembre de igual año, que modifica la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Ancud, el cargo contempla requisitos específicos: "Título de Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero en Construcción o Constructor Civil, con desempeño de, a lo menos, 3 años en municipalidades". Postulante no acredita desempeño de, a lo menos, tres años en municipalidades.
2	BÁRBARA BARRIENTOS MANSILLA	De acuerdo al Reglamento N° 33 de fecha 29 de noviembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial el día 27 de diciembre de igual año, que modifica la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Ancud, el cargo contempla requisitos específicos: "Título de Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero en Construcción o Constructor Civil, con desempeño de, a lo menos, 3 años en municipalidades". Postulante no acredita desempeño de, a lo menos, tres años en municipalidades.
3	SEBASTIÁN NICOLÁS DIAZ DÍAZ	De acuerdo al Reglamento N° 33 de fecha 29 de noviembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial el día 27 de diciembre de igual año, que modifica la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Ancud, el cargo contempla requisitos específicos: "Título de Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero en Construcción o Constructor Civil, con desempeño de, a lo menos, 3 años en municipalidades". Postulante no acredita desempeño de, a lo menos, tres años en municipalidades. Además, presenta título profesional sin autenticación.
4	BADIR MANRÍQUEZ ABELLO	De acuerdo al Reglamento N° 33 de fecha 29 de noviembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial el día 27 de diciembre de igual año, que modifica la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Ancud, el cargo contempla requisitos específicos: "Título de Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero en Construcción o Constructor Civil, con desempeño de, a lo menos, 3 años en municipalidades". Postulante no acredita desempeño de, a lo menos, tres años en municipalidades.
5	JORGE ALEJANDRO ROTH SUBIABRE	De acuerdo al Reglamento N° 33 de fecha 29 de noviembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial el día 27 de diciembre de igual año, que modifica la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Ancud, el cargo contempla requisitos específicos: "Título de Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero en Construcción o Constructor Civil, con desempeño de, a lo menos, 3 años en municipalidades". Postulante no acredita desempeño de, a lo menos, tres años en municipalidades.

6	ANGÉLICA ELIZABETH SOTO SOTO	De acuerdo al Reglamento N° 33 de fecha 29 de noviembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial el día 27 de diciembre de igual año, que modifica la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Ancud, el cargo contempla requisitos específicos: "Título de Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero en Construcción o Constructor Civil, con desempeño de, a lo menos, 3 años en municipalidades". Postulante no acredita desempeño de, a lo menos, tres años en municipalidades.
---	------------------------------	--

DEPARTAMENTO DE GESTION DE PERSONAS
I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD